



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-P-98.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 4 de octubre de 2013, se otorga a la Junta Administrativa de Castrobaroto la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial (captación n.º 1) ubicado en el paraje Fuente del Covacho, polígono 517, parcela 25.001, en la margen izquierda del río Salón (901050301), fuera de zona de policía de cauces; un sondeo (captación n.º 2) ubicado en el polígono 517, parcela 9.053, en la margen derecha del río Salón (901050301), en zona de policía de cauces; un sondeo (captación n.º 3) ubicado en el polígono 517, parcela 15.120, en la margen derecha del río Salón (901050301), fuera de zona de policía de cauces; un sondeo (captación n.º 4) ubicado en el polígono 517, parcela 9.501, en la margen derecha del río Salón (901050301), fuera de zona de policía de cauces; y un sondeo (captación n.º 5) ubicado en el polígono 517, parcela 311, en la margen derecha del río Salón (901050301), en zona de policía de cauces; todos ellos en la localidad de Castrobaroto, Junta de Traslaloma (Burgos), con un volumen máximo anual de 28.845,3 m<sup>3</sup> y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,718 l/s, con destino a abastecimiento del núcleo urbano de Castrobaroto con una población estable de 37 habitantes y hasta 400 de manera estacional, para el abastecimiento de 150 cabezas de ganado bovino, 73 de equino y 55 avícola, así como para usos industriales en una planta de fabricación de piedra ornamental, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 4 de octubre de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián